

Apreciado/a partícipe:

SABADELL ASSET MANAGEMENT, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal como Sociedad Gestora de los Fondos de Inversión que a continuación se relacionan, procede a comunicarle que ha acordado la fusión por absorción de SABADELL SELECCIÓN ALTERNATIVA, FI (nº registro en CNMV: 4964), como Fondo absorbente, y SABADELL SELECCIÓN HEDGE TOP, IICIL (nº registro en CNMV: 41), como Fondo absorbido.

En este sentido y en cumplimiento de lo previsto en los artículos 42 y 43 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, ponemos en su conocimiento la información que se detalla a continuación:

### **1. Aprobación por la CNMV**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva, les comunicamos que la fusión de los referidos Fondos ha sido autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 4 de marzo de 2022.

### **2. Contexto y justificación de la fusión**

Con esta fusión se pretende simplificar la oferta de Fondos de Inversión gestionados por SABADELL ASSET MANAGEMENT, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal y aumentar asimismo la eficiencia de los Fondos sujetos a la fusión en beneficio del partícipe.

El Fondo absorbido es una Institución de Inversión Colectiva que invierte en otras Instituciones de

**Sabadell Asset Management a company of Amundi**

Inversión Colectiva de Inversión Libre con una vocación inversora de retorno absoluto que pretende obtener una rentabilidad absoluta en cualquier entorno de mercado, no garantizada, mediante una cartera diversificada sujeta a una volatilidad objetivo. El Fondo absorbente es un Fondo de Fondos con una vocación inversora de retorno absoluto que tiene como objetivo maximizar la rentabilidad esperada sin superar una volatilidad objetivo máxima.

### **3. Diferencias sustanciales de política y estrategia de inversión, comisiones y gastos, resultados previstos y rendimiento**

Dado que el Fondo absorbente no va a realizar modificaciones que otorguen a los partícipes el derecho de separación o información previa, le recomendamos la lectura del documento con los datos fundamentales para el inversor, que se adjunta a esta comunicación.

Asimismo, en el Anexo 1 que se acompaña se incluye un cuadro comparativo de los Fondos sujetos a la fusión, detallando las diferencias sustanciales de política y estrategia de inversión, comisiones y gastos, resultados previstos y rendimiento.

### **4. Evolución de las carteras de los Fondos absorbente y absorbido hasta la ejecución de la fusión**

Para obtener más información, existe a disposición de los partícipes, en el domicilio de la Sociedad Gestora y en los registros de la CNMV, los informes periódicos de los Fondos, en los que se puede consultar la composición detallada de la cartera, así como otra información económica financiera relevante de los Fondos y otros documentos informativos como el folleto y el reglamento de gestión.

Señalar que la Sociedad Gestora está realizando, en interés de los partícipes, una reestructuración de la cartera del Fondo absorbido mediante la venta de los valores necesarios, con el objeto de adaptar de forma ordenada dicha cartera a la cartera del Fondo absorbente. Con esta reestructuración –que se inició el pasado mes de enero y que está previsto que finalice el próximo mes de mayo- está previsto que, con anterioridad a la fecha de ejecución de la fusión, se reduzca significativamente la exposición del Fondo absorbido a fondos subyacentes con una periodicidad de reembolsos inferior a la diaria.

### **5. Derechos específicos de los partícipes**

#### **5.1. Derecho a mantener su inversión**

Si usted desea mantener su inversión con las condiciones y características aquí ofrecidas, no necesita realizar ningún tipo de trámite. Una vez ejecutada la fusión, los partícipes que no ejerzan el derecho de separación dentro del plazo pertinente, podrán ejercer sus derechos como partícipes del Fondo resultante de la fusión.

#### **5.2. Derecho al reembolso o traspaso**

Si por el contrario, decide reembolsar o traspasar sus posiciones,

(i) los partícipes del Fondo absorbente, al carecer éste de comisión de reembolso, podrán efectuar el reembolso de sus participaciones, sin comisión o gasto alguno, salvo las implicaciones fiscales que ello conlleve, o bien traspasarlas sin coste fiscal en caso de ser persona física residente, al valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud.

(ii) los partícipes del Fondo absorbido, al aplicar éstos descuentos a favor del Fondo por reembolsos a algunos partícipes, podrán ejercitar el derecho a efectuar el reembolso de sus participaciones, o bien traspasarlas, sin gasto alguno en el plazo de 30 días naturales desde la fecha de remisión de esta carta, al valor liquidativo del día que finalice el citado plazo, el cual corresponderá al valor liquidativo del 30 de abril de 2022, atendiendo al régimen de preavisos establecido en el folleto del Fondo y a la frecuencia de cálculo del valor liquidativo mensual de este Fondo. Asimismo, para los traspasos cuya solicitud se formule sin que el reembolso implícito en la orden de traspaso pueda ejecutarse dentro del plazo mencionado, el valor liquidativo será el correspondiente al día en que se ejecute el reembolso implícito en el traspaso.

La tributación de los rendimientos obtenidos dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal, todo ello sin perjuicio de la normativa aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa vigente.

**SI USTED DECIDE NO REEMBOLSAR, MANTENIENDO SU INVERSIÓN, ESTÁ ACEPTANDO CONTINUAR COMO PARTÍCIPE DEL FONDO RESULTANTE DE LA FUSIÓN CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DESCRIBEN EN LOS DOCUMENTOS CON LOS DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE.**

### 5.3 Derecho a obtener información adicional

Existe a disposición de los partícipes el Proyecto de Fusión, que puede ser solicitado gratuitamente a la Sociedad Gestora.

## 6. Aspectos procedimentales de la fusión y fecha efectiva prevista de la fusión

La ejecución de la fusión se producirá previsiblemente el próximo 1 de junio, transcurridos al menos cuarenta días naturales desde la fecha de remisión de la presente carta, o bien, si fuese posterior, desde la última de las fechas de las publicaciones legales en el BOE y en la página web de la Sociedad Gestora. El día previo a la fecha de ejecución de la fusión se suspenderán las suscripciones y reembolsos de las participaciones del Fondo absorbido, con la finalidad de que la fusión se lleve a cabo de manera eficiente.

SABADELL SELECCIÓN ALTERNATIVA, FI pone a disposición de los partícipes diferentes clases de participaciones que se diferencian entre sí por el importe de la inversión mínima inicial y a mantener así como por las comisiones aplicadas y, en determinadas clases, además por el colectivo de inversores a los que se dirigen.

El criterio de asignación a la clase absorbente de SABADELL SELECCIÓN ALTERNATIVA, FI de la posición mantenida por cada uno de los partícipes en el Fondo absorbido consistirá en:

- **En el caso de personas físicas**, las posiciones suscritas se asignarán a **aquella clase de participaciones Base, Plus o Premier más favorable al interés del partícipe**, siempre en función del importe de inversión mínima inicial exigido en las distintas clases y de la posición mantenida por el partícipe en el Fondo absorbido el día anterior a la fecha de ejecución de la fusión.
- **En el caso de personas jurídicas**, las posiciones suscritas se asignarán a **aquella clase de participaciones Base, Plus, Premier, Pyme o Empresa más favorable al interés del partícipe**, siempre en función del importe de inversión mínima inicial exigido en las distintas clases y de la posición mantenida por el partícipe en el Fondo absorbido el día anterior a la fecha de ejecución de la fusión.

Por otro lado, señalar también que SABADELL SELECCIÓN ALTERNATIVA, FI tiene implementado un mecanismo automático de reclasificación semestral de participaciones entre las clases Base, Plus y Premier aplicable a los partícipes personas físicas residentes, que puede suponer el traspaso a clases más o menos favorables atendiendo a la posición suscrita y mantenida en el Fondo y la inversión mínima inicial y a mantener exigida en las distintas clases. El funcionamiento del mecanismo automático de reclasificación semestral de participaciones, se describe con detalle en el folleto informativo del Fondo absorbente que puede consultar en la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) y en la página web de la Sociedad Gestora ([www.sabadellassetmanagement.com](http://www.sabadellassetmanagement.com)).

A continuación se detallan las características específicas de cada una de las clases de participaciones del Fondo absorbente:

#### CLASE BASE

**Inversión mínima inicial:** 200 euros.

**Inversión mínima a mantener:** 10 euros. En caso de que, como consecuencia de un reembolso, la posición suscrita por el partícipe se sitúe por debajo de la inversión mínima a mantener, la Sociedad Gestora procederá a reembolsarle la totalidad de las participaciones. En caso de que, como consecuencia de una suscripción, la posición suscrita por el partícipe persona física residente se sitúe por encima de la inversión mínima inicial exigida en otra clase, en el próximo proceso semestral se efectuará una conversión automática de las participaciones a otras de una clase más favorable para el inversor (promoción), siempre que dicho incremento se mantenga, como mínimo, durante el mes previo a la fecha de conversión.

**Comisión de gestión:** 1,00% anual sobre el patrimonio.

**Comisión de depositaría:** 0,05% anual sobre el patrimonio.

#### CLASE PLUS

**Inversión mínima inicial:** 100.000 euros.

**Inversión mínima a mantener:** 100.000 euros. En caso de que, como consecuencia de un reembolso, la posición suscrita por el partícipe se sitúe por debajo de la inversión mínima a mantener, se procederá como se indica a continuación. Si el partícipe es persona física residente, en el próximo proceso semestral se realizará una conversión automática y obligatoria de las participaciones a otras de una clase menos favorable para el inversor (democión) siempre que dicha disminución se mantenga, como mínimo, durante el mes previo a la fecha de conversión. Si el partícipe es persona jurídica o persona física no residente, la Sociedad Gestora procederá a reembolsarle todas las participaciones. En caso de que, como consecuencia de una suscripción, la posición suscrita por el partícipe persona física residente se sitúe por encima de la inversión mínima inicial exigida en otra clase, en el próximo proceso semestral se efectuará una conversión automática de las participaciones a otras de una clase más favorable para el inversor (promoción), siempre que dicho incremento se mantenga, como mínimo, durante el mes previo a la fecha de conversión.

**Comisión de gestión:** 0,8% anual sobre el patrimonio.

**Comisión de depositaría:** 0,05% anual sobre el patrimonio.

#### CLASE PREMIER

**Inversión mínima inicial:** 1.000.000 euros.

**Inversión mínima a mantener:** 1.000.000 euros. En caso de que, como consecuencia de un reembolso, la posición suscrita por el partícipe se sitúe por debajo de la inversión mínima a mantener, se procederá como se indica a continuación. Si el partícipe es persona física residente, en el próximo proceso semestral se realizará una conversión automática y obligatoria de las participaciones a otras de una clase menos favorable para el inversor (democión), siempre que dicha disminución se mantenga, como mínimo, durante el mes previo a la fecha de conversión. Si el partícipe es persona jurídica o persona física no residente, la Sociedad Gestora procederá a reembolsarle la totalidad de las participaciones.

**Comisión de gestión:** 0,6% anual sobre el patrimonio.

**Comisión de depositaría:** 0,05% anual sobre el patrimonio.

#### CLASE PYME

**Colectivo de inversores a los que se dirige:** Esta clase de participaciones se dirige exclusivamente a personas jurídicas y principalmente a pequeñas y medianas empresas.

**Inversión mínima inicial:** 10.000 euros.

**Inversión mínima a mantener:** 10 euros. En caso de que, como consecuencia de un reembolso, la posición suscrita por el partícipe se sitúe por debajo de la inversión mínima a mantener, la Sociedad Gestora procederá a reembolsarle la totalidad de las participaciones.

**Comisión de gestión:** 0,9% anual sobre el patrimonio.

**Comisión de depositaría:** 0,05% anual sobre el patrimonio.

#### CLASE EMPRESA

**Colectivo de inversores a los que se dirige:** Esta clase de participaciones se dirige exclusivamente a personas jurídicas y principalmente a grandes empresas.

**Inversión mínima inicial:** 500.000 euros.

**Inversión mínima a mantener:** 10.000 euros. En caso de que, como consecuencia de un reembolso, la posición suscrita por el partícipe se sitúe por debajo de la inversión mínima a mantener, la Sociedad Gestora procederá a reembolsarle la totalidad de las participaciones.

**Comisión de gestión:** 0,8% anual sobre el patrimonio.

**Comisión de depositaría:** 0,05% anual sobre el patrimonio.

La fusión por absorción implica la incorporación del patrimonio del Fondo absorbido con transmisión por título de sucesión universal de la totalidad de su patrimonio, derechos y obligaciones a favor del Fondo resultante de la fusión, quedando aquél como consecuencia de la fusión disuelto sin liquidación.

La ecuación de canje será el resultado del cociente entre el valor liquidativo del Fondo absorbido y el valor liquidativo de la clase de SABADELL SELECCIÓN ALTERNATIVA, FI que se asigne como clase absorbente. Las ecuaciones de canje definitivas se determinarán con los valores liquidativos al cierre del día anterior al del otorgamiento del documento contractual de fusión.

### 7. Información a los partícipes de los efectos fiscales de la fusión

La presente fusión se acogerá a un régimen fiscal especial, por lo que la misma no tendrá efectos en el impuesto de la Renta de las Personas Físicas ni en el Impuesto de Sociedades para los partícipes, manteniéndose en todo caso la antigüedad de las participaciones.

**La Sociedad Gestora se responsabiliza de la información fiscal contenida en esta comunicación. En caso de duda, se recomienda a los partícipes solicitar asesoramiento profesional para la determinación de las consecuencias fiscales aplicables a su caso concreto.**

Si desea ampliar esta información, puede ponerse en contacto con su gestor o ir a su oficina, donde le informarán acerca de todo aquello que precise.

Esperamos continuar contando con su confianza y aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'XG Bou', written over a light grey circular watermark.

Xavier Guevara Bou  
Head of Business Support & Operations

11 de marzo de 2022

Anexo 1: Cuadro comparativo de los Fondos sujetos a la fusión.

Anexo 2: Ejemplar del documento con los datos fundamentales para el inversor de las clases Base, Plus, Premier, Pyme y Empresa del Fondo absorbente

**ANEXO 1 - CUADRO COMPARATIVO DE LOS FONDOS SUJETOS A LA FUSIÓN**

Concepto	Fondo absorbente	Fondo absorbido Características actuales
	SABADELL SELECCIÓN ALTERNATIVA, FI	SABADELL SELECCIÓN HEDGE TOP, IICICIL
Categoría/Vocación	Fondo de Fondos. RETORNO ABSOLUTO	IIC de IIC de Inversión Libre. RETORNO ABSOLUTO.
Política/ estrategia de inversión	<p>El objetivo del Fondo es alcanzar una revalorización anual, bruta de comisiones y no garantizada, determinada como la suma de la rentabilidad que se obtendría de una inversión en adquisición temporal de Letras del Tesoro a 1 día más 200 puntos básicos sin superar una volatilidad, no garantizada, del 5% anual.</p> <p>El Fondo perseguirá alcanzar la revalorización del capital a medio plazo invirtiendo mayoritariamente en una cartera diversificada por estrategias en Fondos de gestión alternativa. Las estrategias podrán ser, entre otras, de valor relativo, de eventos corporativos, largo/corto de renta variable, oportunidades en dirección de mercados o de venta en corto. El Fondo invertirá más del 50% del patrimonio en IIC financieras aptas, armonizadas o no y pertenecientes o no al Grupo de la Sociedad Gestora. El Fondo no podrá invertir más de un 20% de su patrimonio en una única IIC de las antes descritas.</p> <p>No existe límite en cuanto al riesgo divisa ni en cuanto a nivel de capitalización, tipo de emisor (público o privado), sector, rating o duración de los activos ni en cuanto a exposición a mercados emergentes.</p> <p>La parte no invertida en IIC se invertirá en activos de renta fija pública y privada, sin restricción geográfica ni de divisa, así como en depósitos e instrumentos del mercado monetario no negociados.</p> <p>El Fondo se sujeta a los límites de la Directiva 2009/65/CE (UCITS).</p>	<p>El Fondo invertirá como mínimo el 60% de su patrimonio en IIC de Inversión Libre nacionales, en IIC extranjeras similares y en vehículos o estructuras asimilables, aunque habitualmente el porcentaje invertido en estos activos se situará en torno al 90% del patrimonio. Las IIC en las que invertirá el Fondo podrán estar gestionadas por Sabadell Asset Management, S. A., S. G. I. I. C., Sociedad Unipersonal o por terceras gestoras. El Fondo no podrá invertir más de un 10% de su patrimonio en una única IIC de las antes descritas. El número de IIC subyacentes oscilará habitualmente entre 10 y 40 IIC.</p> <p>Se optará por IIC con diferentes estrategias de gestión buscando la correlación más baja posible entre todas ellas. Las estrategias podrán ser de valor relativo, de eventos corporativos, largo/corto de renta variable, oportunistas en dirección de mercado o de venta en corto. El peso concreto de cada estrategia en la cartera se determinará por la Sociedad Gestora, en función de las circunstancias de cada momento, así como de las expectativas que se barajen respecto de las IIC objeto de inversión disponibles y el mercado. No se establecen criterios predeterminados en cuanto al ámbito geográfico (cabe la inversión en países emergentes sin límite definido), la antigüedad de las IIC subyacentes, el porcentaje de IIC gestionadas por una misma gestora o la concentración en IIC con una misma estrategia. El Fondo podrá invertir, directamente o a través de las citadas IIC, en todo tipo de activos e instrumentos financieros, incluidos derivados y divisas sin límite definido.</p> <p>La parte de la cartera que no se invierta en IIC de inversión libre se invertirá tanto en renta fija como en renta variable, así como en IIC que no inviertan más del 10% del patrimonio en otras IIC, incluidas las gestionadas por el grupo de esta Sociedad Gestora, armonizadas y no armonizadas. Asimismo podrá invertir en depósitos en entidades de crédito a la vista o que puedan hacerse líquidos con un vencimiento no superior a 12 meses, así como en instrumentos del mercado monetario no negociados en un mercado organizado, siempre que sean líquidos y tengan un valor que pueda determinarse con precisión en todo momento. También podrá invertir, hasta un máximo conjunto del 10% de su patrimonio, en otros activos que podrían introducir mayor riesgo como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor. Por esta parte de la cartera, no existe una predeterminación establecida en cuanto al tipo de activos, divisas, mercados, distribución geográfica de la inversión, emisores, capitalización, duración o rating.</p> <p>Se realizarán inversiones en instrumentos financieros derivados, negociados en mercados organizados y no organizados con la finalidad de cobertura e inversión.</p> <p>El Fondo no toma ningún índice de referencia.</p> <p>El Fondo no se sujeta a los límites de la Directiva 2009/65/CE (UCITS).</p>

Concepto	Fondo absorbente	Fondo absorbido Características actuales
	SABADELL SELECCIÓN ALTERNATIVA, FI	SABADELL SELECCIÓN HEDGE TOP, IICIICIL
Nivel de riesgo (IRR) y otros riesgos no recogidos en el indicador	3 en una escala del 1 al 7	Medio
TER anual	Clase Base: 1,87% Clase Plus: 1,67% Clase Premier: 1,47% Clase Pyme: 1,78% Clase Empresa: 1,67%	2,76%
Comisión Gestión	Clase Base: 1,00% s/patrimonio Clase Plus: 0,80% s/patrimonio Clase Premier: 0,60% s/patrimonio Clase Pyme: 0,90% s/patrimonio Clase Empresa: 0,80% s/patrimonio	1,50%
Comisión Depositaria	Clase Base, Clase Plus, Clase Premier, Clase Pyme y Clase Empresa: 0,05% s/ patrimonio	0,1 % s/ patrimonio
Gastos a soportar por el Fondo	El Fondo podrá soportar los siguientes gastos: auditoría, tasas de la CNMV, intermediación, liquidación y gastos financieros por préstamos y descubiertos. Además el Fondo soporta los gastos derivados del servicio de análisis financiero sobre inversiones.	El Fondo podrá soportar los siguientes gastos: auditoría, tasas de la CNMV, intermediación, liquidación y gastos financieros por préstamos o descubiertos.
Frecuencia cálculo valor liquidativo	Diaria	El último día de cada mes
Valor liquidativo aplicable	El del mismo día de la fecha de solicitud	El primero que se calcule con posterioridad a la solicitud de la operación, teniendo en cuenta las especialidades aplicables a las suscripciones y reembolsos descritas en el folleto del Fondo

Las diferencias existentes entre el Fondo absorbido y el absorbente podrían afectar a los resultados previstos, a los riesgos asumidos por el Fondo o conllevar una posible disminución del rendimiento.



## DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

**BASE,** participación del fondo **SABADELL SELECCIÓN ALTERNATIVA, FI** (Código ISIN: ES0182282006)

**Nº Registro del Fondo en la CNMV:** 4964

**La Gestora del fondo es** SABADELL ASSET MANAGEMENT, S. A., S. G. I. I. C. (Grupo gestora: CREDIT AGRICOLE)

### Objetivo y Política de Inversión

**El fondo pertenece a la categoría:** Fondo de Fondos. RETORNO ABSOLUTO.

**Objetivo de gestión:** maximizar la rentabilidad esperada condicionando sus posiciones de riesgo a un control que persigue no exceder una volatilidad objetivo máxima del 5% anual.

#### Política de inversión:

El objetivo del Fondo es alcanzar una revalorización anual, bruta de comisiones y no garantizada, determinada como la suma de la rentabilidad que se obtendría de una inversión en adquisición temporal de Letras del Tesoro a 1 día más 200 puntos básicos sin superar una volatilidad, no garantizada, del 5% anual.

El Fondo perseguirá alcanzar la revalorización del capital a medio plazo invirtiendo mayoritariamente en una cartera diversificada por estrategias en Fondos de gestión alternativa. Las estrategias podrán ser, entre otras, de valor relativo, de eventos corporativos, largo/corto de renta variable, oportunidades en dirección de mercados o de venta en corto. El Fondo invertirá más del 50% del patrimonio en IIC financieras aptas, armonizadas o no y pertenecientes o no al Grupo de la Sociedad Gestora. El Fondo no podrá invertir más de un 20% de su patrimonio en una única IIC de las antes descritas.

No existe límite en cuanto al riesgo divisa ni en cuanto a nivel de capitalización, tipo de emisor (público o privado), sector, rating o duración de los activos ni en cuanto a exposición a mercados emergentes.

La parte no invertida en IIC se invertirá en activos de renta fija pública y privada, sin restricción geográfica ni de divisa, así como en depósitos e instrumentos del mercado monetario no negociados.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% en activos que podrían introducir mayor riesgo que el resto de las inversiones, entre otros, por su de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El participante podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

**Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones** el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 17:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

**Recomendación:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a menos de 3 años.

### Perfil de Riesgo y Remuneración

← Potencialmente menor rendimiento

Potencialmente mayor rendimiento →

*La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.*

← Menor riesgo

Mayor riesgo →

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo que, no obstante puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

**¿Por qué en esta categoría?** Atendiendo al nivel de volatilidad objetivo y al nivel de riesgo fijado para este Fondo.

### Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

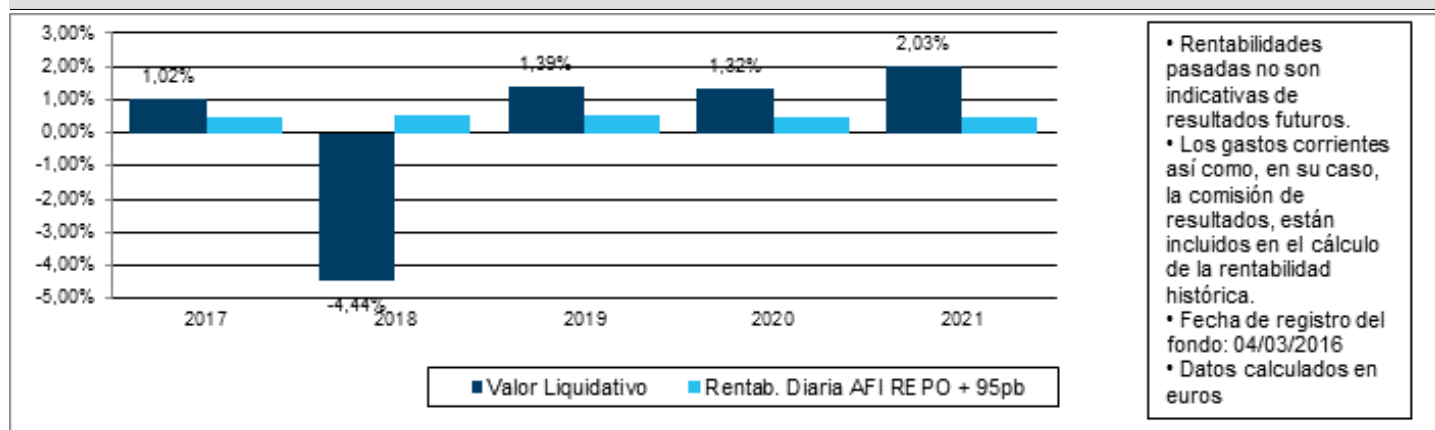
Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año

Gastos corrientes	1,87%
-------------------	-------

Los gastos corrientes son los soportados por la participación durante el año y están basados en los soportados por la institución de inversión colectiva en el ejercicio 2021. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

### Rentabilidad Histórica



Datos actualizados según el último informe anual disponible.

### Información Práctica

**El Depositario del fondo es:** BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, SUCURSAL EN ESPAÑA. (**Grupo:** BNP PARIBAS)

**Política remunerativa de la Sociedad Gestora:** La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

**Fiscalidad:** La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

**Información adicional:** Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, pueden solicitarse gratuitamente a las entidades comercializadoras así como a la Sociedad Gestora junto con el folleto, que contiene el reglamento de gestión y un mayor detalle de la información, y los últimos informes trimestral y anual. También pueden ser consultados de forma gratuita por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en su página web o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en [www.sabadellassetmanagement.com](http://www.sabadellassetmanagement.com).

Se puede obtener información del resto de clases en la página web de la Sociedad Gestora [www.sabadellassetmanagement.com](http://www.sabadellassetmanagement.com).

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Existe un sistema de reclasificación semestral de participaciones entre las clases BASE/PLUS/PREMIER para personas físicas residentes que puede suponer el traspaso a clases más o menos favorables según la posición suscrita/mantenida y la inversión mínima inicial/a mantener de cada clase-ver folleto.

Este fondo está autorizado en España el 04/03/2016 y está supervisado por la CNMV.

## DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

**PLUS**, participación del fondo **SABADELL SELECCIÓN ALTERNATIVA, FI** (Código ISIN: ES0182282030)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 4964

La Gestora del fondo es SABADELL ASSET MANAGEMENT, S. A., S. G. I. I. C. (Grupo gestora: CREDIT AGRICOLE)

### Objetivo y Política de Inversión

**El fondo pertenece a la categoría:** Fondo de Fondos. RETORNO ABSOLUTO.

**Objetivo de gestión:** maximizar la rentabilidad esperada condicionando sus posiciones de riesgo a un control que persigue no exceder una volatilidad objetivo máxima del 5% anual.

#### Política de inversión:

El objetivo del Fondo es alcanzar una revalorización anual, bruta de comisiones y no garantizada, determinada como la suma de la rentabilidad que se obtendría de una inversión en adquisición temporal de Letras del Tesoro a 1 día más 200 puntos básicos sin superar una volatilidad, no garantizada, del 5% anual.

El Fondo perseguirá alcanzar la revalorización del capital a medio plazo invirtiendo mayoritariamente en una cartera diversificada por estrategias en Fondos de gestión alternativa. Las estrategias podrán ser, entre otras, de valor relativo, de eventos corporativos, largo/corto de renta variable, oportunidades en dirección de mercados o de venta en corto. El Fondo invertirá más del 50% del patrimonio en IIC financieras aptas, armonizadas o no y pertenecientes o no al Grupo de la Sociedad Gestora. El Fondo no podrá invertir más de un 20% de su patrimonio en una única IIC de las antes descritas.

No existe límite en cuanto al riesgo divisa ni en cuanto a nivel de capitalización, tipo de emisor (público o privado), sector, rating o duración de los activos ni en cuanto a exposición a mercados emergentes.

La parte no invertida en IIC se invertirá en activos de renta fija pública y privada, sin restricción geográfica ni de divisa, así como en depósitos e instrumentos del mercado monetario no negociados.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% en activos que podrían introducir mayor riesgo que el resto de las inversiones, entre otros, por su de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El participante podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

**Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones** el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 17:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

**Recomendación:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a menos de 3 años.

### Perfil de Riesgo y Remuneración

← Potencialmente menor rendimiento      Potencialmente mayor rendimiento →      *La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.*  
← Menor riesgo      Mayor riesgo →

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo que, no obstante puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

**¿Por qué en esta categoría?** Atendiendo al nivel de volatilidad objetivo y al nivel de riesgo fijado para este Fondo.

### Gastos

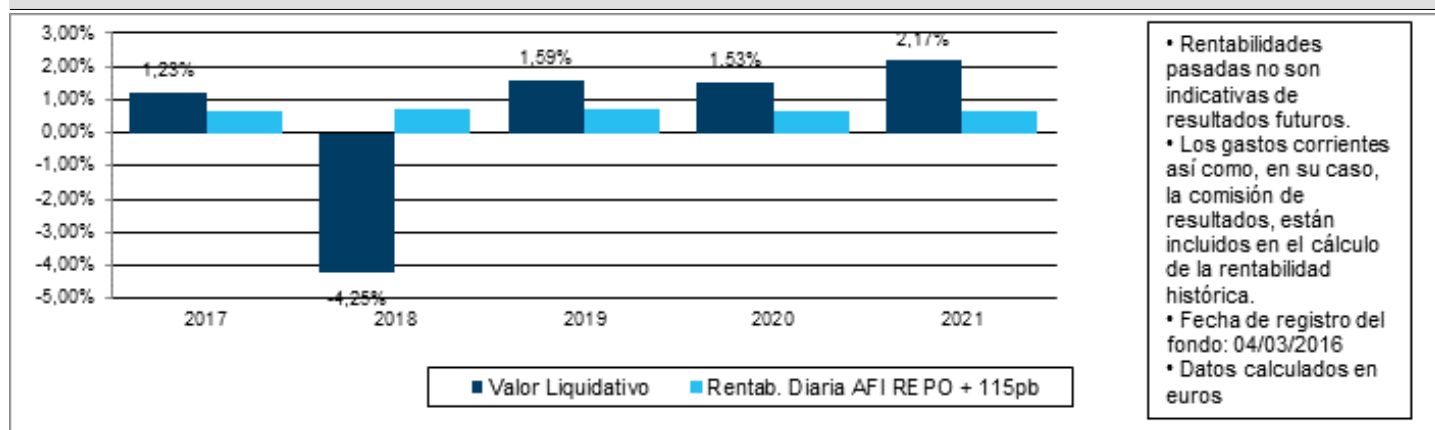
Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	1,67%

Los gastos corrientes son los soportados por la participación durante el año y están basados en los soportados por la institución de inversión colectiva en el ejercicio 2021. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

### Rentabilidad Histórica



Datos actualizados según el último informe anual disponible.

### Información Práctica

**El Depositario del fondo es:** BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, SUCURSAL EN ESPAÑA. (**Grupo:** BNP PARIBAS)

**Política remunerativa de la Sociedad Gestora:** La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

**Fiscalidad:** La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

**Información adicional:** Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, pueden solicitarse gratuitamente a las entidades comercializadoras así como a la Sociedad Gestora junto con el folleto, que contiene el reglamento de gestión y un mayor detalle de la información, y los últimos informes trimestral y anual. También pueden ser consultados de forma gratuita por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en su página web o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en [www.sabadellassetmanagement.com](http://www.sabadellassetmanagement.com).

Se puede obtener información del resto de clases en la página web de la Sociedad Gestora [www.sabadellassetmanagement.com](http://www.sabadellassetmanagement.com).

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Existe un sistema de reclasificación semestral de participaciones entre las clases BASE/PLUS/PREMIER para personas físicas residentes que puede suponer el traspaso a clases más o menos favorables según la posición suscrita/mantenida y la inversión mínima inicial/a mantener de cada clase-ver folleto.

Este fondo está autorizado en España el 04/03/2016 y está supervisado por la CNMV.

## DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

**PREMIER**, participación del fondo **SABADELL SELECCIÓN ALTERNATIVA, FI** (Código ISIN: ES0182282048)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 4964

La Gestora del fondo es SABADELL ASSET MANAGEMENT, S. A., S. G. I. I. C. (Grupo gestora: CREDIT AGRICOLE)

### Objetivo y Política de Inversión

**El fondo pertenece a la categoría:** Fondo de Fondos. RETORNO ABSOLUTO.

**Objetivo de gestión:** maximizar la rentabilidad esperada condicionando sus posiciones de riesgo a un control que persigue no exceder una volatilidad objetivo máxima del 5% anual.

#### Política de inversión:

El objetivo del Fondo es alcanzar una revalorización anual, bruta de comisiones y no garantizada, determinada como la suma de la rentabilidad que se obtendría de una inversión en adquisición temporal de Letras del Tesoro a 1 día más 200 puntos básicos sin superar una volatilidad, no garantizada, del 5% anual.

El Fondo perseguirá alcanzar la revalorización del capital a medio plazo invirtiendo mayoritariamente en una cartera diversificada por estrategias en Fondos de gestión alternativa. Las estrategias podrán ser, entre otras, de valor relativo, de eventos corporativos, largo/corto de renta variable, oportunidades en dirección de mercados o de venta en corto. El Fondo invertirá más del 50% del patrimonio en IIC financieras aptas, armonizadas o no y pertenecientes o no al Grupo de la Sociedad Gestora. El Fondo no podrá invertir más de un 20% de su patrimonio en una única IIC de las antes descritas.

No existe límite en cuanto al riesgo divisa ni en cuanto a nivel de capitalización, tipo de emisor (público o privado), sector, rating o duración de los activos ni en cuanto a exposición a mercados emergentes.

La parte no invertida en IIC se invertirá en activos de renta fija pública y privada, sin restricción geográfica ni de divisa, así como en depósitos e instrumentos del mercado monetario no negociados.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% en activos que podrían introducir mayor riesgo que el resto de las inversiones, entre otros, por su de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El participante podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

**Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones** el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 17:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

**Recomendación:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a menos de 3 años.

### Perfil de Riesgo y Remuneración

← Potencialmente menor rendimiento      Potencialmente mayor rendimiento →      *La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.*  
← Menor riesgo      Mayor riesgo →

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo que, no obstante puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

**¿Por qué en esta categoría?** Atendiendo al nivel de volatilidad objetivo y al nivel de riesgo fijado para este Fondo.

### Gastos

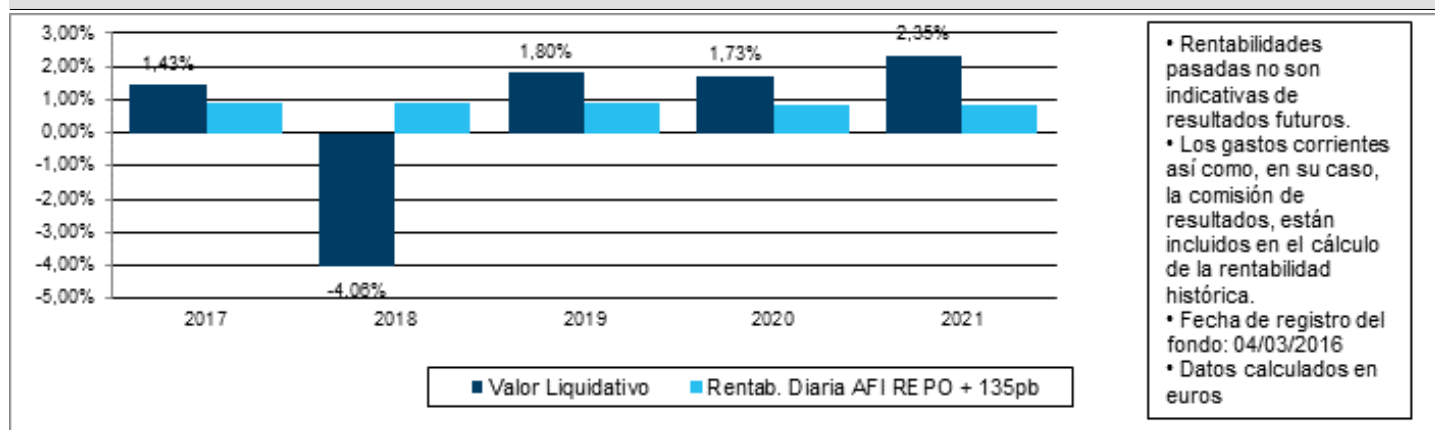
Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	1,47%

Los gastos corrientes son los soportados por la participación durante el año y están basados en los soportados por la institución de inversión colectiva en el ejercicio 2021. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

### Rentabilidad Histórica



Datos actualizados según el último informe anual disponible.

### Información Práctica

**El Depositario del fondo es:** BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, SUCURSAL EN ESPAÑA. (**Grupo:** BNP PARIBAS)

**Política remunerativa de la Sociedad Gestora:** La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

**Fiscalidad:** La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

**Información adicional:** Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, pueden solicitarse gratuitamente a las entidades comercializadoras así como a la Sociedad Gestora junto con el folleto, que contiene el reglamento de gestión y un mayor detalle de la información, y los últimos informes trimestral y anual. También pueden ser consultados de forma gratuita por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en su página web o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en [www.sabadellassetmanagement.com](http://www.sabadellassetmanagement.com).

Se puede obtener información del resto de clases en la página web de la Sociedad Gestora [www.sabadellassetmanagement.com](http://www.sabadellassetmanagement.com).

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Existe un sistema de reclasificación semestral de participaciones entre las clases BASE/PLUS/PREMIER para personas físicas residentes que puede suponer el traspaso a clases más o menos favorables según la posición suscrita/mantenida y la inversión mínima inicial/a mantener de cada clase-ver folleto.

Este fondo está autorizado en España el 04/03/2016 y está supervisado por la CNMV.

## DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

**PYME**, participación del fondo **SABADELL SELECCIÓN ALTERNATIVA, FI** (Código ISIN: ES0182282055)

**Nº Registro del Fondo en la CNMV:** 4964

**La Gestora del fondo es** SABADELL ASSET MANAGEMENT, S. A., S. G. I. I. C. (Grupo gestora: CREDIT AGRICOLE)

### Objetivo y Política de Inversión

**El fondo pertenece a la categoría:** Fondo de Fondos. RETORNO ABSOLUTO.

**Objetivo de gestión:** maximizar la rentabilidad esperada condicionando sus posiciones de riesgo a un control que persigue no exceder una volatilidad objetivo máxima del 5% anual.

#### Política de inversión:

El objetivo del Fondo es alcanzar una revalorización anual, bruta de comisiones y no garantizada, determinada como la suma de la rentabilidad que se obtendría de una inversión en adquisición temporal de Letras del Tesoro a 1 día más 200 puntos básicos sin superar una volatilidad, no garantizada, del 5% anual.

El Fondo perseguirá alcanzar la revalorización del capital a medio plazo invirtiendo mayoritariamente en una cartera diversificada por estrategias en Fondos de gestión alternativa. Las estrategias podrán ser, entre otras, de valor relativo, de eventos corporativos, largo/corto de renta variable, oportunidades en dirección de mercados o de venta en corto. El Fondo invertirá más del 50% del patrimonio en IIC financieras aptas, armonizadas o no y pertenecientes o no al Grupo de la Sociedad Gestora. El Fondo no podrá invertir más de un 20% de su patrimonio en una única IIC de las antes descritas.

No existe límite en cuanto al riesgo divisa ni en cuanto a nivel de capitalización, tipo de emisor (público o privado), sector, rating o duración de los activos ni en cuanto a exposición a mercados emergentes.

La parte no invertida en IIC se invertirá en activos de renta fija pública y privada, sin restricción geográfica ni de divisa, así como en depósitos e instrumentos del mercado monetario no negociados.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% en activos que podrían introducir mayor riesgo que el resto de las inversiones, entre otros, por su de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El participante podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

**Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones** el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 17:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

**Recomendación:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a menos de 3 años.

**Colectivo de inversores a los que se dirige:** Esta clase de participaciones se dirige exclusivamente a personas jurídicas y principalmente a pequeñas y medianas empresas.

### Perfil de Riesgo y Remuneración

← Potencialmente menor rendimiento      Potencialmente mayor rendimiento →      *La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.*  
← Menor riesgo      Mayor riesgo →

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo que, no obstante puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

**¿Por qué en esta categoría?** Atendiendo al nivel de volatilidad objetivo y al nivel de riesgo fijado para este Fondo.

### Gastos

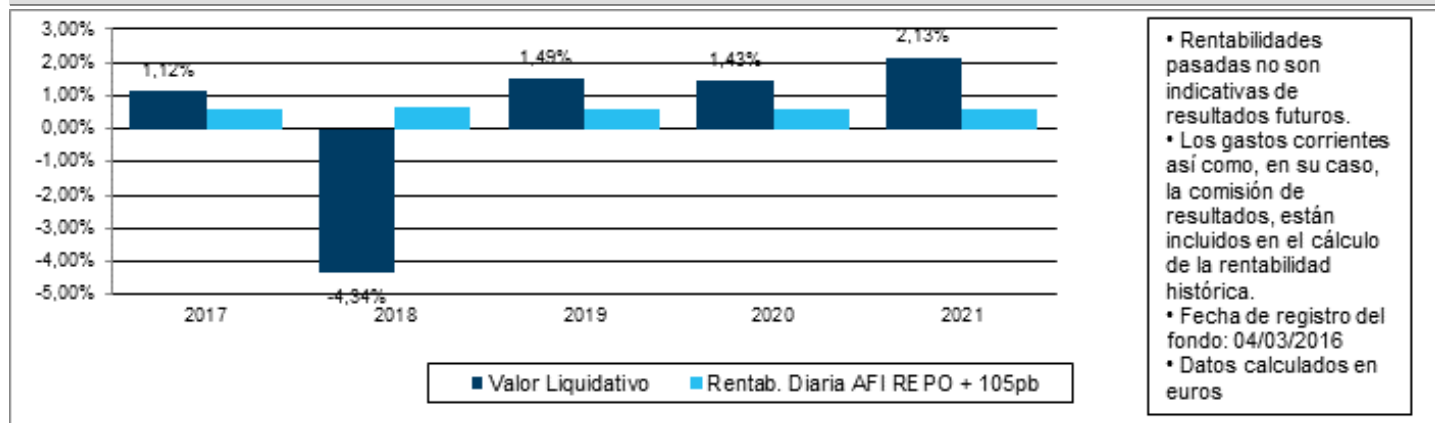
Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año

Los gastos corrientes son los soportados por la participación durante el año y están basados en los soportados por la institución de inversión colectiva en el ejercicio 2021. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

### Rentabilidad Histórica



Datos actualizados según el último informe anual disponible.

### Información Práctica

**El Depositario del fondo es:** BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, SUCURSAL EN ESPAÑA. (**Grupo:** BNP PARIBAS)

**Política remunerativa de la Sociedad Gestora:** La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

**Fiscalidad:** La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

**Información adicional:** Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, pueden solicitarse gratuitamente a las entidades comercializadoras así como a la Sociedad Gestora junto con el folleto, que contiene el reglamento de gestión y un mayor detalle de la información, y los últimos informes trimestral y anual. También pueden ser consultados de forma gratuita por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en su página web o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en [www.sabadellassetmanagement.com](http://www.sabadellassetmanagement.com).

Se puede obtener información del resto de clases en la página web de la Sociedad Gestora [www.sabadellassetmanagement.com](http://www.sabadellassetmanagement.com).

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Existe un sistema de reclasificación semestral de participaciones entre las clases BASE/PLUS/PREMIER para personas físicas residentes que puede suponer el traspaso a clases más o menos favorables según la posición suscrita/mantenida y la inversión mínima inicial/a mantener de cada clase-ver folleto.

Se excluye a esta clase de participaciones del proceso de reclasificación automática.

Este fondo está autorizado en España el 04/03/2016 y está supervisado por la CNMV.



## DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

**EMPRESA**, participación del fondo **SABADELL SELECCIÓN ALTERNATIVA, FI** (Código ISIN: ES0182282022)

**Nº Registro del Fondo en la CNMV:** 4964

**La Gestora del fondo es** SABADELL ASSET MANAGEMENT, S. A., S. G. I. I. C. (Grupo gestora: CREDIT AGRICOLE)

### Objetivo y Política de Inversión

**El fondo pertenece a la categoría:** Fondo de Fondos. RETORNO ABSOLUTO.

**Objetivo de gestión:** maximizar la rentabilidad esperada condicionando sus posiciones de riesgo a un control que persigue no exceder una volatilidad objetivo máxima del 5% anual.

#### Política de inversión:

El objetivo del Fondo es alcanzar una revalorización anual, bruta de comisiones y no garantizada, determinada como la suma de la rentabilidad que se obtendría de una inversión en adquisición temporal de Letras del Tesoro a 1 día más 200 puntos básicos sin superar una volatilidad, no garantizada, del 5% anual.

El Fondo perseguirá alcanzar la revalorización del capital a medio plazo invirtiendo mayoritariamente en una cartera diversificada por estrategias en Fondos de gestión alternativa. Las estrategias podrán ser, entre otras, de valor relativo, de eventos corporativos, largo/corto de renta variable, oportunidades en dirección de mercados o de venta en corto. El Fondo invertirá más del 50% del patrimonio en IIC financieras aptas, armonizadas o no y pertenecientes o no al Grupo de la Sociedad Gestora. El Fondo no podrá invertir más de un 20% de su patrimonio en una única IIC de las antes descritas.

No existe límite en cuanto al riesgo divisa ni en cuanto a nivel de capitalización, tipo de emisor (público o privado), sector, rating o duración de los activos ni en cuanto a exposición a mercados emergentes.

La parte no invertida en IIC se invertirá en activos de renta fija pública y privada, sin restricción geográfica ni de divisa, así como en depósitos e instrumentos del mercado monetario no negociados.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% en activos que podrían introducir mayor riesgo que el resto de las inversiones, entre otros, por su de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El participante podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

**Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones** el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 17:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

**Recomendación:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a menos de 3 años.

**Colectivo de inversores a los que se dirige:** Esta clase de participaciones se dirige exclusivamente a personas jurídicas y principalmente a grandes empresas.

### Perfil de Riesgo y Remuneración

← Potencialmente menor rendimiento

Potencialmente mayor rendimiento →

La categoría "1" no significa que la inversión esté

← Menor riesgo

Mayor riesgo →

libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo que, no obstante puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

**¿Por qué en esta categoría?** Atendiendo al nivel de volatilidad objetivo y al nivel de riesgo fijado para este Fondo.

### Gastos

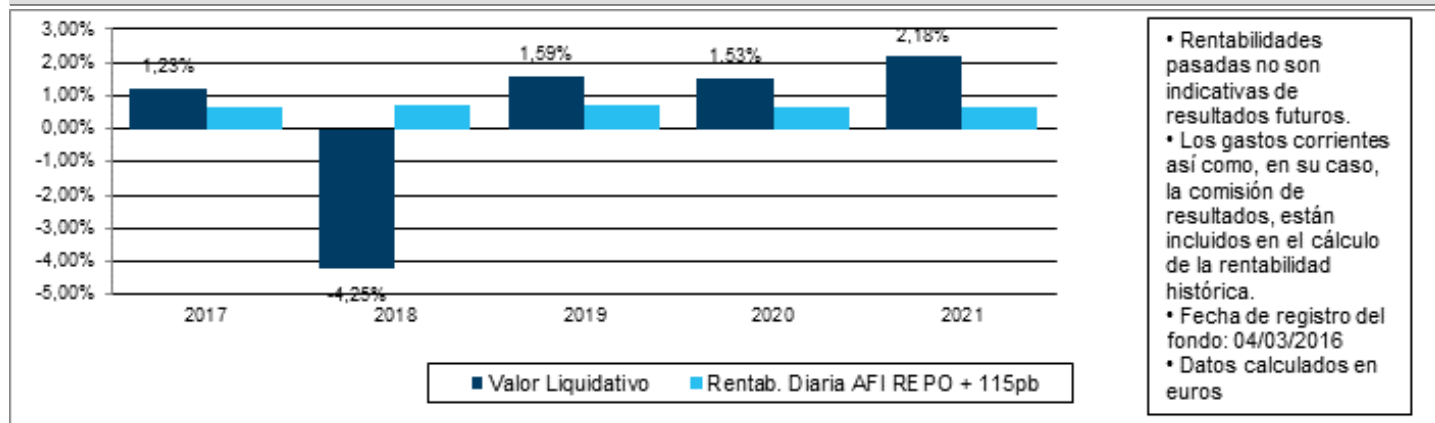
Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año

Los gastos corrientes son los soportados por la participación durante el año y están basados en los soportados por la institución de inversión colectiva en el ejercicio 2021. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

### Rentabilidad Histórica



Datos actualizados según el último informe anual disponible.

### Información Práctica

**El Depositario del fondo es:** BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, SUCURSAL EN ESPAÑA. (**Grupo:** BNP PARIBAS)

**Política remunerativa de la Sociedad Gestora:** La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

**Fiscalidad:** La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

**Información adicional:** Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, pueden solicitarse gratuitamente a las entidades comercializadoras así como a la Sociedad Gestora junto con el folleto, que contiene el reglamento de gestión y un mayor detalle de la información, y los últimos informes trimestral y anual. También pueden ser consultados de forma gratuita por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en su página web o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en [www.sabadellassetmanagement.com](http://www.sabadellassetmanagement.com).

Se puede obtener información del resto de clases en la página web de la Sociedad Gestora [www.sabadellassetmanagement.com](http://www.sabadellassetmanagement.com).

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Existe un sistema de reclasificación semestral de participaciones entre las clases BASE/PLUS/PREMIER para personas físicas residentes que puede suponer el traspaso a clases más o menos favorables según la posición suscrita/mantenida y la inversión mínima inicial/a mantener de cada clase-ver folleto.

Se excluye a esta clase de participaciones del proceso de reclasificación automática.

Este fondo está autorizado en España el 04/03/2016 y está supervisado por la CNMV.